



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2022-UNACH

15 de setiembre de 2022

VISTO:

Carta N°262-2022-UNACH/VPI-DITT, de fecha 13 de setiembre de 2022; Oficio N° 0657-2022-UNACH/VPI, de fecha 13 d setiembre de 2022; Informe N° 749-2022-UNACH/OPP, de fecha 14 de setiembre de 2022; Carta N° 0234- 2022-UNACH/DGA, de fecha 14 de setiembre de 2022; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número veinticuatro (24), de fecha 15 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Carta N°262-2022-UNACH/VPI-DITT, de fecha 13 de setiembre de 2022, la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, hace de conocimiento que los días 10 y 11 de octubre del presente año, se llevará a cabo la "Conferencia Inaugural del Inicio del Ciclo Académico y de investigación 2022 – II UNACH". En tal sentido, hace llegar la propuesta del Plan de Trabajo "Conferencia Inaugural del Inicio del Ciclo Académico y de investigación 2022 – II UNACH", con la finalidad de realizar el trámite correspondiente, avalado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 0657-2022-UNACH/VPI, de fecha 13 d setiembre de 2022.

Que, los objetivos del presente plan de trabajo son: Promover el desarrollo y creación de Laboratorios Vivos Rurales, como fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Rural. Desarrollo y creación del comité organizador: "Premio: Territorio Rural Inteligente 2023".

Que, mediante Informe N° 749-2022-UNACH/OPP, de fecha 14 de setiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal a fin de que se ejecute el Plan de Trabajo "Conferencia Inaugural del Inicio del Ciclo Académico y de investigación 2022 – II UNACH".

Que, mediante Carta N° 0234- 2022-UNACH/DGA, de fecha 14 de setiembre de 2022, el Director de la Dirección General de Administración, solicita aprobación del plan de trabajo denominado "Conferencia Inaugural del Inicio del Ciclo Académico y de investigación 2022 – II UNACH".



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número veinticuatro (24), de fecha 15 de setiembre de 2022, aprueba el Plan de Trabajo denominado: “Conferencia Inaugural del Inicio del Ciclo Académico y de investigación 2022 – II UNACH”, a desarrollarse el 10 y 11 de octubre de 2022, con un presupuesto de S/ 2,510.00 (Dos mil quinientos diez con 00/100 soles) y establece un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado dicho Plan de Trabajo, para que presente ante el Vicepresidente de Investigación un informe detallando los gastos, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: “Conferencia Inaugural del Inicio del Ciclo Académico y de investigación 2022 – II UNACH”, a desarrollarse el 10 y 11 de octubre de 2022, con un presupuesto de S/ 2,510.00 (Dos mil quinientos diez con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Plan de Trabajo aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Vicepresidente de Investigación un informe detallando los gastos, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia de Investigación
Administración
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Planeamiento y Presupuesto
Economía
Abastecimientos
Archivo



**“Conferencia Inaugural del Inicio del Ciclo Académico y de
investigación 2022 – II UNACH.”**

**“TERRITORIO RURAL INTELIGENTE - ECOSISTEMAS DE
INNOVACIÓN ABIERTA APLICADO AL DESARROLLO DE
DESTINOS Y TERRITORIOS EMERGENTES”**

Chota 10 y 11 de octubre 2022

I. INTRODUCCIÓN:

La pandemia del COVID19 ha provocado una verdadera disrupción de nuestras sociedades, y los territorios deben arbitrar entre nuevas prioridades como la seguridad alimentaria, la salud de los residentes y la reactivación de sus actividades económicas.

Para las regiones, el verdadero desafío es adaptarse a esta nueva realidad territorial integrando nuevas prácticas que van a mejorar su competitividad y sostenibilidad. Para la Organización Mundial del Turismo (OMT), la reactivación del turismo debe pasar por el reforzamiento de la gobernanza local, la innovación y el mejoramiento de la sostenibilidad.

Frente a este desafío sin precedentes, es importante innovar integrando nuevos conocimientos y metodologías inspiradas de las mejores prácticas internacionales. En este contexto, el Centro Mundial de Excelencia de Destinos (CED) para ofrecer soluciones y competencias en desarrollo socio-económico. Este proceso permite a los actores del territorio identificar y consensuar acciones que deben realizar para mejorar la competitividad y la sostenibilidad territorial, e iniciar su camino hacia la excelencia.

Centro Mundial de Excelencia de Destinos, CED, se encuentra presente en el Perú a través de diferentes acuerdos de colaboración con instituciones de envergadura nacional e internacional; como es el caso de la Asociación Nacional de Productores Ecológicos (ANPE Perú), ANECAP Perú (Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos en Áreas Naturales Protegidas); REMURPE Perú, red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú; Instituto Brasil Rural; Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

El Centro Mundial de Excelencia de Destinos, CED, fue creado en el año 2007, en colaboración de la Organización Mundial del Turismo (OMT), la National Geographic Society, la Universidad de Quebec en Montreal (Canadá), y la Universidad George Washington (Estados Unidos), para ayudar a desarrollar destinos que sean más competitivos, sostenibles e inclusivos.

La misión del CED es conducir a los destinos del mundo en su camino hacia la excelencia; ayudándoles a lograr sus objetivos de desarrollo sostenible, y aumentar su capacidad para generar beneficios económicos, sociales y culturales a nivel local. El tipo de desarrollo promovido por el CED es el que destaca la originalidad geográfica de un lugar, conocer su entorno, su cultura, su estética, su patrimonio y el bienestar de sus habitantes.

II. OBJETIVOS:

- Promover el desarrollo y creación de Laboratorios Vivos Rurales, como fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Rural.
- Desarrollo y creación del comité organizador: “Premio: Territorio Rural Inteligente 2023”.

Categorías:

- Destinos de Excelencia.
- Territorio y gobierno abierto.
- Territorio sostenible e innovador.
- Territorio y Equidad de Género.

III. PROGRAMACIÓN DE LA CONFERENCIA INAUGURAL DEL INICIO DEL CICLO ACADÉMICO 2022 – II UNACH.

“Territorio Rural Inteligente - Ecosistemas De Innovación Abierta Aplicado al Desarrollo de Destinos y Territorios Emergentes”

Del 10 Y 11 De octubre 2022.

PROGRAMACIÓN	
	<p>8:30 a.m – 8:45 a.m. Bienvenida a las autoridades visitantes, docentes, estudiantes y administrativos:</p> <p>Dr. Dulio Oseda Gago Vicepresidente de Investigación - UNACH</p>
	<p>8:45 a.m - 9:00 a.m. Inauguración del inicio del Ciclo Académico 2022 – II UNACH. “Territorio Rural Inteligente - Ecosistemas de Innovación Abierta Aplicado Al Desarrollo de Destinos Y Territorios Emergentes”</p> <p>Dr. Sebastián Bustamante Edquén Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota</p>

<p>Lunes 10 de octubre del 2022</p>	<p>9:00 a.m. - 10:00 a.m.</p> <p>Conferencia: La Innovación Abierta y Desarrollo de Destinos y Territorios Emergentes.</p> <p>Dra. Roció Rojas Directora del Centro Mundial de Excelencia de Destinos (CED). Directora para Perú de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas.</p> <p>Break</p> <p>10.30 a.m. – 11:00 a.m. Conversatorio:</p> <p>Dra. Roció Rojas Directora del Centro Mundial de EXcelencia de Destinos (CED). Directora para Perú de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas.</p> <p>Dr. Sebastián Bustamante Edquén Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota</p>
<p>Martes 11 de octubre del 2022</p>	<p>09.00 a.m. – 10.00 a.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Visita a organizaciones comunales diversas y centros de producción y turno. (líderes de la comunidad civil). <p>Visita a los escenarios industriales, culturales, sociales, económicos de Chota C/ autoridades.</p> <p>Break</p> <p>11.00 a.m. - 01.00 p.m.</p>

EXPOSITORES:

Dra. Roció Rojas

Organizadores:

Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga
Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica – UNACH

Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación

Sec. Doris Melvi Estela Rubio
Asistente de la Vicepresidencia de Investigación

Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico

Lic. Luz Haydee Vizconde. Samaniego
Especialista Administrativo

Lic. Flor Dalila Mejía Fernández
Asistente Administrativo

V. CERTIFICACIÓN

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Serán emitidos por la Universidad UNACH a todos aquellos que hayan participado a la totalidad (100%) de las horas previstas para la conferencia Inauguración del inicio del Ciclo Académico 2022 – II UNACH. “TERRITORIO RURAL INTELIGENTE - ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN ABIERTA APLICADO AL DESARROLLO DE DESTINOS Y TERRITORIOS EMERGENTES”

NOTA: PARA EL DESARROLLO DE DICHA CONFERENCIA SE ESTARA CONTANDO CON UN PROFESIONAL QUE ESTARA ACARGO DE LA PONENCIA; LA MISMA QUE TENDRA LOS SIGUIENTES GASTOS.

CUADRO DE GASTOS OPERATIVOS

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO UNITARIO S/.	MONTO S/.
1.	Pasajes: Lima – Cajamarca – Chota – Jaén		S/1,200.00
2.	Viáticos		S/ 340.00
3.	Alimentación por día (3 días)	S/80.00	S/240.00
4.	Hospedaje (3 días)	S/60.00	S/180.00
5.	Recepción		S/350.00
6.	Imprevistos		S/200.00
TOTAL (Dos mil quinientos diez con 00/100 soles)			S/2,510.00

DATOS REFERENCIALES

- ❖ Pasajes, alimentación y hospedaje son para la ponente Dra. Roció Rojas
- ❖ Viáticos, para el conductor que estará a cargo del traslado de dicha ponente.